



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.687 / 2010.

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:


- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de prestación de servicios entre Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Adolfo del Carmen Gonzalez Rojas, de fecha 12 de Agosto de 2010.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito con fecha 12 de Agosto del 2010, por esta Corporación Edilicia y don **ADOLFO DEL CARMEN GONZALEZ ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliado para estos efectos en calle
- 2° El prestador deberá ejecutar la prestación de: "**TRABAJO PARA EL DISEÑO Y TRAZADO NECESARIO PARA LA CONTINUACION DE LA RAMBLA COSTERA PEATONAL**".
- 3° El presente contrato regirá desde el **12 de Agosto del año 2010** hasta el **31 de Diciembre del año 2010**. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador.
- 4° La Municipalidad de Zapallar pagará al prestador por los servicios encomendados la suma mensual de \$ **386.232.-** (Trescientos ochenta y seis mil doscientos treinta y dos pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 5° En todo lo no estipulado expresamente en el presente decreto, regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.31.02.004.003.004** denominado **Proyecto Rambla Costera**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. CONTRATOS 2010 / RAMBLA / DA 2687.2010 Adolfo Gonzalez Rojas

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

12 / RRH / DAF / SEC / JUR / etc.